

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.051

Madrid, 15 de enero de 2011

Año 159 - Núm. 1

Sumario

EDITORIAL

Ciudades más habitables y más sostenibles	3
---	---

CONSULTAS

1. ALCALDE.— El Alcalde, en situación de incapacidad temporal, puede acudir al pleno.....	5
2. BIENES Y PATRIMONIO. Patrimoniales.— Forma de cesión de finca municipal para la instalación de antena de telefonía móvil.	6
3. CONTRATACIÓN LOCAL.— Plazo de pago en los contratos de suministro.	8
4. CORPORACIONES LOCALES. Junta de Gobierno Local.— Asesoramiento al alcalde por la Junta de Gobierno.	11
5. ENTIDADES LOCALES. Menores.— Recursos de las entidades locales menores.....	13
6. EXPROPIACIÓN FORZOSA.— Derecho a la reversión por alteración del planeamiento.....	14
7. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL.— Competencia para el nombramiento de los habilitados estatales.	16
8. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Derechos. Permisos.— Permiso para acudir al Juzgado.	18
9. HACIENDAS LOCALES.— Requisitos para la compensación de deudas.	19
10. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— Sujeción al IBI de las construcciones en suelo rústico.....	20
11. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Despido de trabajadores durante baja laboral.....	22
12. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Interventor.— SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Sociedad mercantil.— Facultades del interventor municipal frente a las sociedades mercantiles.	23
13. TASAS. Locales.— Requerimiento de ingresos brutos a las empresas explotadoras de servicios de suministros.	25
14. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Transmisión de la licencia urbanística en caso de embargo.	27
15. URBANISMO. Planeamiento urbanístico.— Revisión de oficio del planeamiento.....	27

OPINIÓN

• Actualidad

La reforma de los procedimientos de recurso en la adjudicación de contratos: Ley 34/2010, de 5 de agosto. <i>Jesús RIQUELME GARCÍA</i>	31
Medidas alternativas contra la crisis. <i>Lucas ALCÓN ZARAGOZA</i>	42

• Colaboraciones	
La reversión de bienes locales cedidos gratuitamente (notas de jurisprudencia). <i>Alberto VERA FERNÁNDEZ-SANZ</i>	45
La expropiación urbanística: concepto y sistema de fuentes. <i>Agustín Díez QUESADA</i>	54
• Comentarios de Jurisprudencia	
Consideraciones de urgencia sobre la incidencia en las arcas municipales de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea de 21 de octubre de 2010 («canon digital»). <i>César HERRERO POMBO</i>	73



ZONA LOCAL

• Práctica Local	
Las reclamaciones previas a la vía judicial por acoso laboral de un trabajador municipal. <i>Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY</i>	81
• Nuevas Tecnologías	
Delegación por los Ayuntamientos a las Diputaciones Provinciales de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias: aspectos sobre protección de datos. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i>	89
• Noticias Locales	97
• Novedades Editoriales	101
• El Consultor hace un Siglo	102



INFORMACIÓN

• Jurisprudencia*	
Jurisprudencia Destacada.....	104
Tribunal Supremo.....	105
Tribunales Superiores de Justicia y otros.....	110
• Disposiciones Publicadas*	
Reseñas Legislativas.....	115
Legislación	122

* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores

• Foto portada: Ayuntamiento de Álora (Málaga)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)
También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias El Consultor o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).